

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 30 de enero de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la ORIP de Ubaté allegó respuesta al oficio 815. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00093
Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandante. Luz Dary Forero Rojas
Demandado. Maximiliano Piraquive
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la respuesta que antecede a los autos del cuaderno de medidas cautelares para ser tenidas en cuenta en el momento procesal pertinente

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 04.
De hoy **01 de febrero de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a2d54890f41687a6215ff65190316e218697fcb18e0e10f9d6f0bbc247b6b3c**

Documento generado en 31/01/2023 03:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>